

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montesa

2024/04543 *Anuncio del Ayuntamiento de Montesa sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas para el fomento de la natalidad.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayudas para el fomento de la natalidad por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 70.2 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en la web municipal y en el tablón de anuncios. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobada definitivamente.

Montesa, a 5 de abril de 2024. —El alcalde, Héctor Barberá Cerdá.

